

IBAS

Categoría : Instituciones Reguladoras

Publicado por [Administrador](#) el 6/12/2007

Ibas es un entidad de regulación para disputas.

Las principales [casas de apuestas](#) en línea siempre tratan de resolver cualquier duda de una forma rápida y justa, pero en los casos excepcionales en que no se pueda resolver la duda a la completa satisfacción del cliente, se deberá someter al arbitraje independiente de [IBAS](#), cuya decisión deben acatar ambas partes.

Por esta razón es importante que si eres un apostador en línea revise si la casa de apuesta que desees apostar, es miembro de esta organización de regulación.

Compromiso I.B.A.S.

- * Garantizar la imparcialidad para ambas partes.
- * Mirar cada caso independientemente.
- * Juzgar cada caso por sus méritos, considerando las reglas de las casas de apuestas (bookmakers).
- * Manejar una lista actualizada de casas de apuestas (bookmakers), quienes, como miembros, han declarado su intención de seguir las reglas de I.B.A.S. en conflictos de juego.
- * Mantener un panel de expertos (no conectados con la industria del juego) que posean la experiencia y conocimiento necesarios para proveer un arbitraje con autoridad.
- * Dar a todas las disputas la atención y el cuidado necesarios.
- * Asegurar confidencialidad a toda la comunicación en todo momento durante el proceso de arbitraje.

¿Cómo funciona I.B.A.S.?

Las disputas son enviadas a través de un formulario standard que debe contener la información necesaria, referente a la disputa. Bajo ninguna circunstancia I.B.A.S. actúa en persona o telefónicamente.

¿Cual es el procedimiento para arbitrar en una apuesta disputada?

- * Sólo cuando el Director del Servicio considera que todos los otros métodos para resolver la disputa están agotados, nuestro panel de expertos serán instruidos para ofrecer su adjudicación.
- * El usuario llama al número de I.B.A.S., +44 (0) 207 881 2690, accesible las 24 hs - solicitando

un formulario de arbitraje. * El usuario completa el formulario con toda la información y evidencia necesarias.

* Una vez recibido el formulario por el Director del Servicio, si lo considera necesario, refiere la disputa al panel de I.B.A.S. para su adjudicación.

* Una vez completada la adjudicación por el panel, las dos partes son informadas de la decisión por escrito.

¿Es ejecutoria una decisión de I.B.A.S.?

Todos las casas de apuestas (bookmakers) que operan con I.B.A.S. están registrados con el servicio y han declarado su intención de acatar los arbitrajes de I.B.A.S. Aquel bookmaker registrado que no cumpla, será retirado del registro.

Objetivos de I.B.A.S.

* Promover el entendimiento entre corredores de apuestas (bookmakers) y sus usuarios.

* Promover la consistencia, claridad e imparcialidad en las reglas de juego.

* Asesorar a las casas de apuestas (bookmakers) y usuarios, acerca de tipos de apuestas inválidas o inaceptables, para intentar reducir el número de disputas.

* Incentivar a las casas de apuestas(bookmakers) registradas, a mostrar el símbolo de I.B.A.S. en sus sitios web, demostrando su compromiso con sus clientes.

* Buscar el mejoramiento de I.B.A.S. para beneficio de las casas de apuestas (bookmakers) y los clientes.